



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la P  
no Contributiva a Personas con Discap  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth  
FAU 20605733281 hard  
Cargo: Directora Ejecutiva/A  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21/08/2021 00:37:14 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 21 de Agosto del 2021

**OFICIO N° 000871-2021-MIDIS/PNPDS-DE**

**Señor**

**ELIAZER CUETO VERA CAMPOS**

**Responsable Regional – CTVC Cusco**

Urbanización Mariscal Gamarra 2da Etapa A-41. Of. De la MCLCP - Cusco (Ref. espalda de la capilla de la parroquia Santísima Trinidad)

**Presente.** –

Asunto: Respuesta a 01 caso de la CTVC Cusco

Referencia: a) Oficio N° 045-20201-CTVC/CUSCO  
b) Informe N° 000117-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación al Caso N° 188-2021-CTVC/CUS, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cusco.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO, en la cual se da la respuesta para el caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*  
**DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la  
Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por RONDON  
VALERO Ursula Veronica FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/08/2021 19:30:38 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena Del Mar, 20 de Agosto del 2021

## INFORME N° 000117-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

**A:** **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva

**Asunto:** Respuesta a caso CTVC de la Región Cusco

**Referencia:** a) OFICIO N° 045-2021-CTVC/CUSCO  
b) INFORME N° 000188-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (19AGO2021)

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 21 de junio de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cusco notificó el CASO 188-2021-CTVC/CUS.
- 1.2 A través del documento de la referencia b) la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

### II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la



capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

**Caso N° 188-2021-CTVC/CUS:**

a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*

b) *Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CUSCO; Anexo 02 con evidencias de las asistencias técnicas y Anexo 03 con evidencias de las intervenciones realizadas por el Programa.

Finalmente, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, recomendando que se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

### III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos mencionados de la Región Cusco.

### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cusco, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,  
ÚRSULA V. RONDÓN VALERO  
Asesora de la Dirección Ejecutiva



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 19 de Agosto del 2021

**INFORME N° 000188-2021-MIDIS/PNPDS-UAC**

**A:** **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva

**Asunto:** Respuesta al OFICIO N° 045-2021-CTVC/CUSCO  
CASO N° 188-2021-CTVC/CUS.

**Referencia:** a) PROVEIDO N° 000669-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (15JUL2021)  
b) PROVEIDO N° 000602-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (28JUN2021)  
c) PROVEIDO N° 000666-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (15JUL2021)  
d) OFICIO N° 045-2021-CTVC/CUSCO (21JUN2021)

---

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante documento de la referencia c), el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Cusco, alertó los siguientes casos:
  - CASO N° 188-2021-CTVC/CUS

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.2 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

**Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia**

*La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.*

**Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento**

*La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.*

2.3 El Programa CONTIGO desde diciembre de 2018 hasta febrero 2020, amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento.

Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.3 de los antecedentes, ha realizado la revisión y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



**Caso N° 188-2021-CTVC/CUS:**

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CUSCO).

### III. CONCLUSIONES

3.1 La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, los casos alertados son:

- CASO N° 188-2021-CTVC/CUS

### IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cusco, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(MCK/tsm)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## ANEXO 01

## MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CUSCO

## OFICIO Nº 045-2021-CTVC/CUSCO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CUSCO QUISPICANCHI MARCAPATA	CASO N° 188-2021- CTVC/CUS	<p>1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.</p> <p>2. Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.</p>	FUNDADO	<p><b>Punto crítico 1:</b></p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de <b>74, 126</b> usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los <b>Pilotos Aprendo Contigo</b> (Napo, Zorritos y Bambamarca) e <b>Inclusión Productiva</b> (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado <b>FUNDADO</b>.</p>	<p><b>Punto crítico 1:</b></p> <p>En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Marcapata, se entrevistó telefónicamente al Sr. Claudio Gonzales Mollesaca, responsable de la OMAPED del distrito de Marcapata. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:</p> <p>a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cusco, donde asistió el Sr. Claudio Gonzales Mollesaca, responsable de la OMAPED del distrito de Marcapata (Anexo 2), en las siguientes fechas:</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
Provincia					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3/25/2021</li> <li>• 6/1/2021</li> <li>• 7/21/2021</li> </ul> <p>Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, <b>a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</b></p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p><a href="mailto:ntenorio@contigo.gob.pe">ntenorio@contigo.gob.pe</a> o <a href="mailto:sectoristas@contigo.gob.pe">sectoristas@contigo.gob.pe</a>.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada <b>USUARIO OMAPED</b> del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se <b>anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO</b>, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región					
Provincia	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
Distrito					
					Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).

Elaboración UAC-CONTIGO 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## ANEXO 2

## EVIDENCIA CUSCO

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
3/25/2021 11:22:42	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	OMAPED	RESPONSABLE DE LA OMAPED Y CIAM	HERENCIA HUARAC	YESSENI A	46501139	927156936	yeshh.18@gmail.com	NO	
6/1/2021 10:11:38	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	OMAPED	RESPONSABLE	GONZALEZ MOLLESA CA	CLAUDIO	41946233	927006753	omapedclaudiogonzales@gmail.com	SI	Discapacidad física
7/21/2021 12:53:41	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	OMAPED	RESPONSABLE	GONZALEZ MOLESACA	CLAUDIO	41946233	927006753	omapedclaudiogonzales@gmail.com	si	Discapacidad física

Registro de Asistencia 2021


DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCION	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	10/02/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	YESSENIA	ERENCIA HUARAC	46501139	927146936	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO - COBERTURA NACIONAL



GUÍA PARA

# EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO



Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**.  
Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de  
la aplicación del USUARIO OMAPED.

## ÍNDICE:

**1.**



¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

**2.**



¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO?

Pag. 04

**3.**



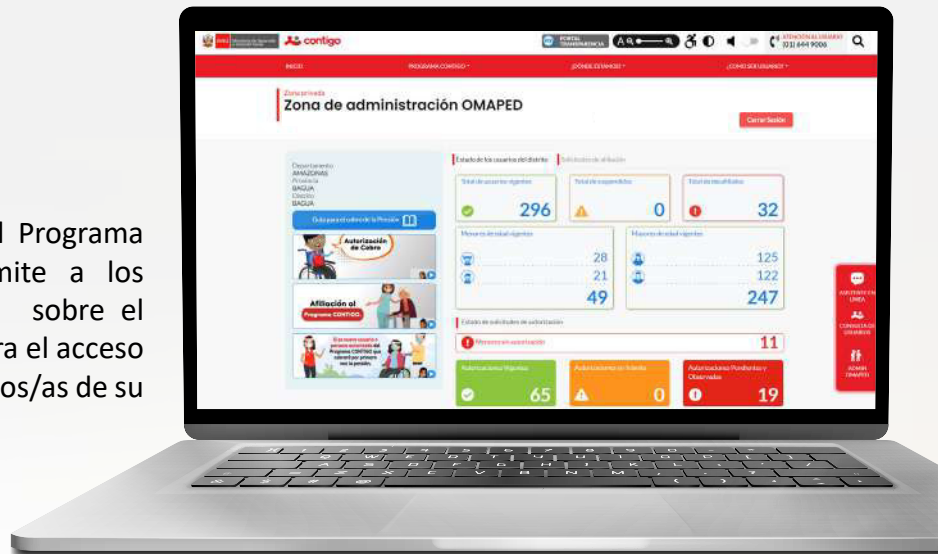
¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?

Pag. 10

# 1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe) que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

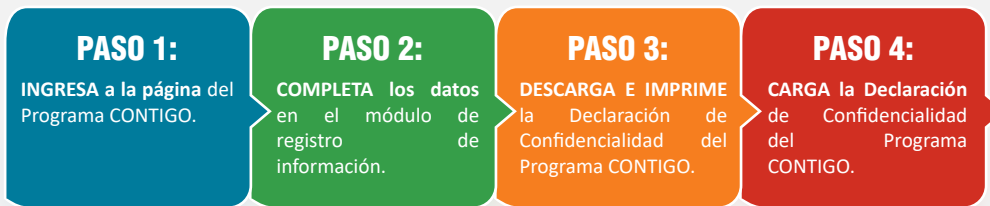
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



## 2. ¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



### Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

#### ¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



#### antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

##### Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

**NOTA:** Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

##### Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

**Paso 1:** Ingresa a la página web: [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe) y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

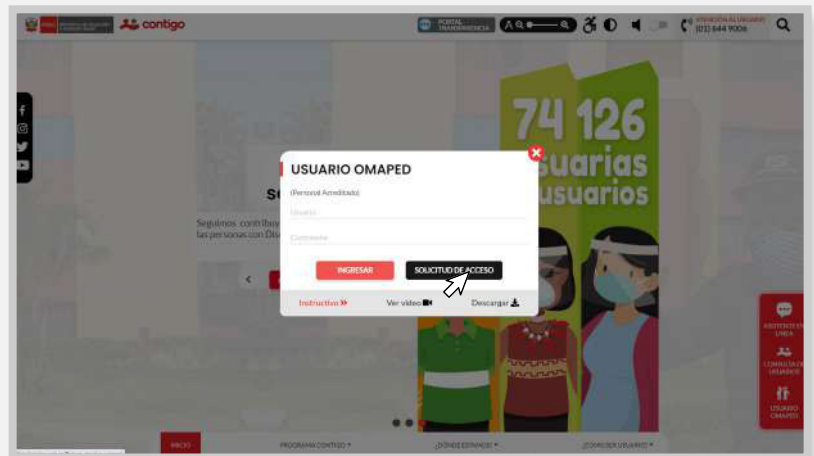
Busca en el navegador Programa CONTIGO



Selecciona el botón:

**USUARIO OMAPED**

Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.



**Paso 2:**

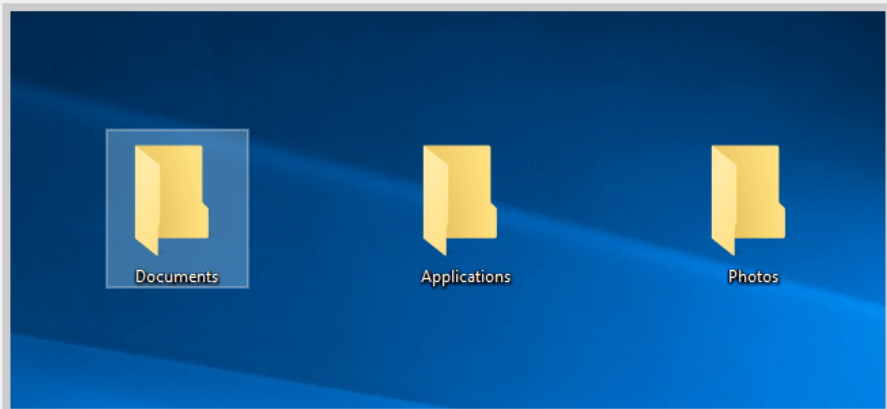
Completa los datos en el Módulo de Registro de Información. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.

Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **"GENERAR"**, que permitirá descargar el documento **"Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO"** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.

Una vez concluido el registro, se mostrará el siguiente mensaje:

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO EN TU PC EN UNA CARPETA DE FÁCIL UBICACIÓN.

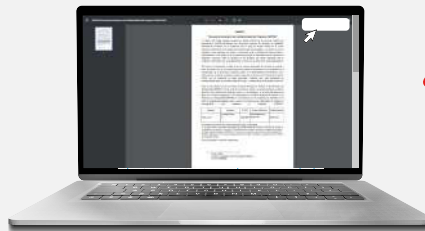


**Paso 3:**

**Descarga e imprime el documento** “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. **Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado** y coordina para que este documento sea **firmado y sellado por él/ella**.



**Descarga e  
Imprime el  
Documento**



**ANEXO 3**

**"Documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**

Yo María Pilar Rojas Caballero alcalde del distrito CUSCO de la provincia CUSCO del departamento CUSCO identificado con Documento Nacional de Identidad N° 99999999, debidamente acreditado con la Credencial para el cargo de Alcalde emitido por el Jurado Nacional de Elecciones N° de registro (lo encuentra bajo la barra digital), y en pleno uso de mis facultades como autoridad, me obligo y comprometo ante su Entidad de manera directa o indirectamente, a no utilizar en mi conveniencia personal la información de los usuarios del Programa CONTIGO, sobre la situación de los procesos que vienen realizando ante el Programa, información que se proporcionara a través de su portal web [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe).


Así mismo me comprometo a vigilar el uso de manera responsable de la cuenta de usuario y clave de acceso que se me proporcionará para obtener la información de los ciudadanos con discapacidad, de mi jurisdicción. Quedando sujeto a la responsabilidad administrativa, civil y penal que por los daños y perjuicios pudiera causar por su mal uso, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales. Sabiendo que, esta declaración de confidencialidad debe ser renovada cada año fiscal y a requerimiento del Programa CONTIGO.


Para lo cual, declaro que se ha creado la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED y forma parte de la estructura orgánica municipal adscrita a la (oficina, gerencia, otros) Gerencia de desarrollo social; y se ha designado al servidor que registro sus datos en el cuadro subsiguiente, como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED en concordancia con los requisitos que establece en el ROF de nuestra Municipalidad, quien a partir de la fecha será el responsable de trabajar los procedimientos que establece el Programa CONTIGO.

Nombres	Apellidos	N° DNI	Correo Electrónico	Teléfono/celular
Pedro Juan	Avendaño García	99999999	PedroA@municipalidad.com	987654321

El presente documento será válido adjuntando según corresponda:  
1. Se debe cargar el documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO de acuerdo a lo señalado en el anexo 8.2. Instructivo "Procedimiento para solicitar el acceso de los gobiernos locales a la página web del Programa CONTIGO".

Firmo la presente en señal de conformidad.

  
Firma y Sello  
Nombres y Apellidos: María Pilar Rojas Caballero  
N° DNI: 99999999



**CONSIDERACIONES:**

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la firma y sello del alcalde/sa

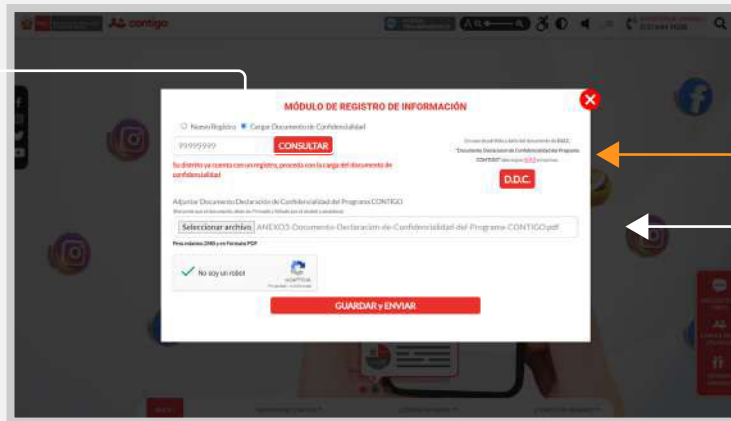
**Escanea el documento** de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



**Paso 4:**

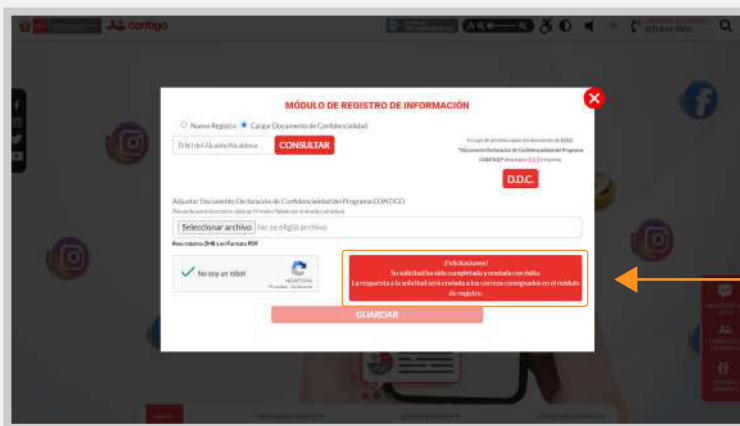
Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.



**NOTA:** En caso de **pérdida o daño del documento** de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón **DDC** descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

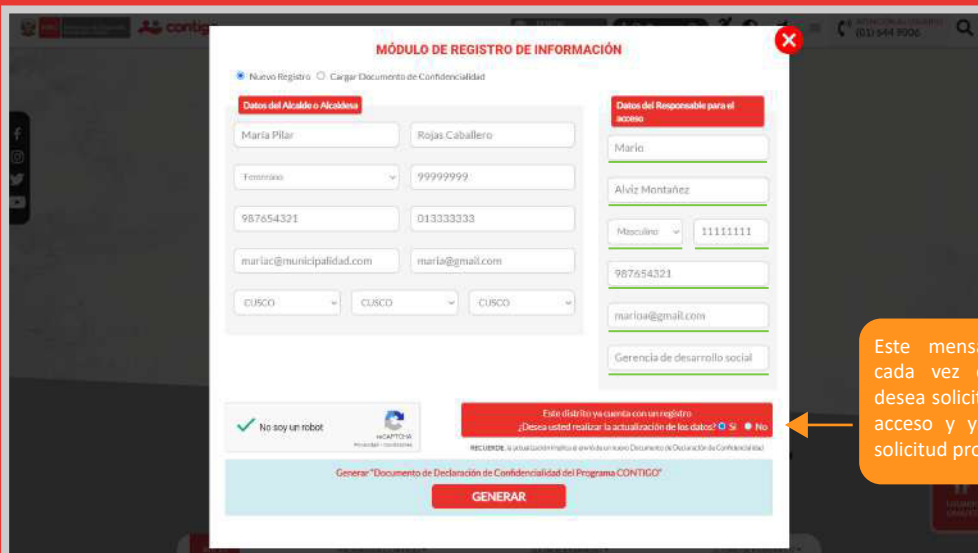
b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO". Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.



Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

**IMPORTANTE:**

En los casos que **ya cuentan con una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED** y a la fecha **desean cambiar al responsable del acceso**, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: **TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?**, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.



Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.



## VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

La Unidad de Acompañamiento a través del encargado/a del módulo de administración de la aplicación, es responsable de:

a) Presentada la **solicitud de acceso** a la aplicación USUARIO OMAPED, el Programa CONTIGO verificará que:

- Los datos del alcalde/sa estén en la lista de autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- El documento de Confidencialidad contenga los datos completos del/la responsable del acceso, así como la firma y sello del alcalde/sa.

b) Después del **proceso de verificación** y de ser correcta la información presentada, se procederá a la creación de usuario y contraseña de acceso a través del Módulo de Administración OMAPED que serán remitidos al correo electrónico del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa del Gobierno Local.



Para confirmar esto, el/la responsable del acceso deberá revisar su bandeja de entrada y también su bandeja de correos no deseados o spam, a fin de verificar la recepción.

Recuerda que **NO hay opción de modificar usuario o contraseña**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

Recibido el mensaje de correo electrónico con el usuario y contraseña de acceso para el Gobierno Local, la **solicitud ha concluido**.

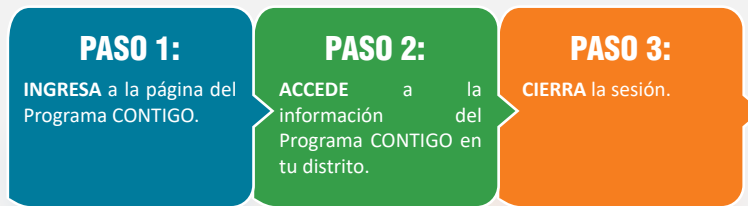
### Ten en cuenta:

La **evaluación de la solicitud del acceso**, tiene un tiempo aproximado de 06 días hábiles. Cumplida la fecha, si aún no has recibido el correo electrónico de notificación con tu usuario y contraseña, puedes comunicarte al correo electrónico: [sectoristas@contigo.gob.pe](mailto:sectoristas@contigo.gob.pe)

# 3. ¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:



**Paso 1:** Ingresa a [www.contigo.gov.pe](http://www.contigo.gov.pe) y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en **INGRESAR**.



**Paso 2:**

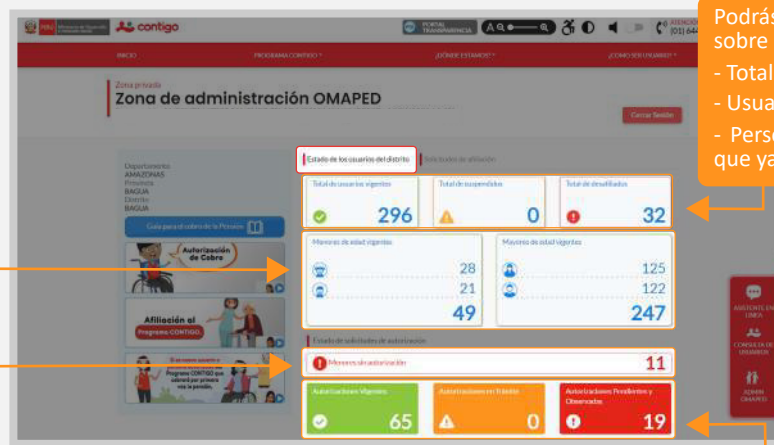
Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiliados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



# 2.1.

## ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiliados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

**Estado de Autorización:** También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.

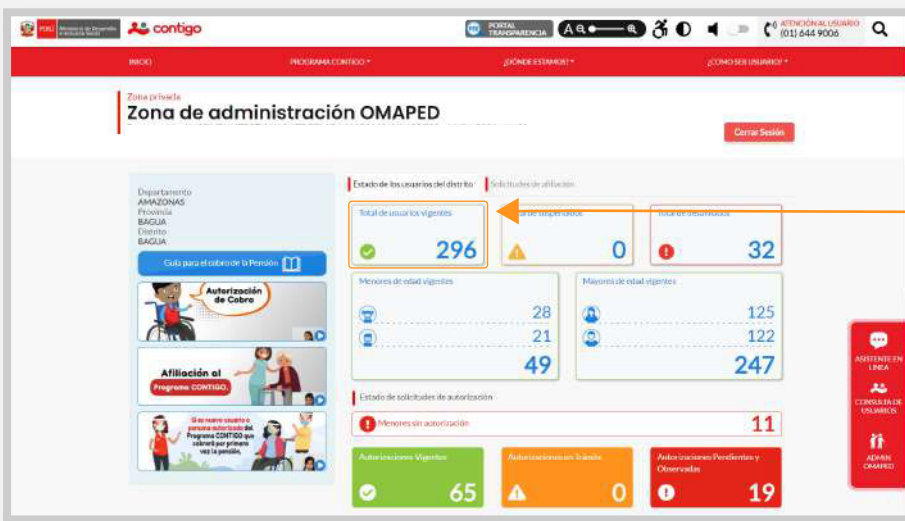
**¡IMPORTANTE !**

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



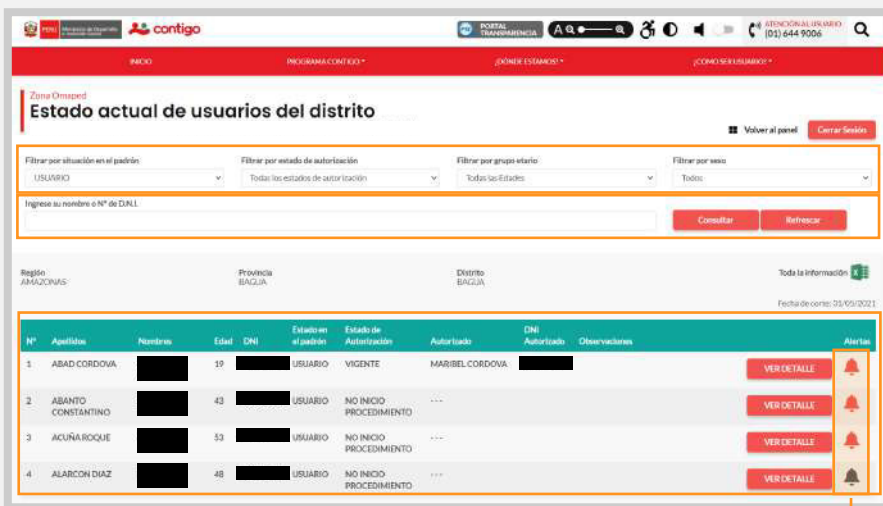
# a.

## TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción “**Total de usuarios/as vigentes**”, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como “**Filtrar por situación en el padrón**”, “**Filtrar por estado de autorización**”, “**Filtrar por grupo etario**” y “**Filtrar por sexo**”, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.



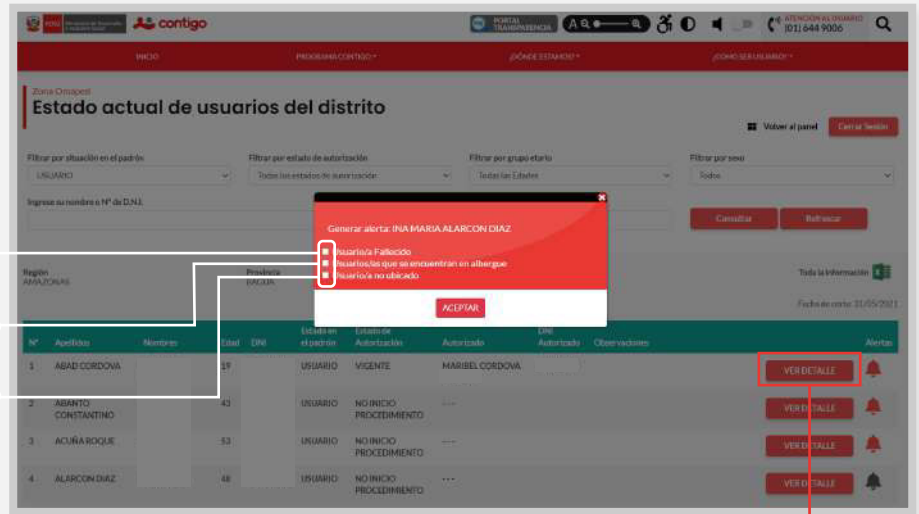
En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.

Entre las **alertas** que podrás consignar están las siguientes:

- Usuario/a fallecido/a.
- Usuario/a que se encuentra en un albergue.
- Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



**Número de pensiones recibidas hasta la fecha**

**Padrón que corresponde a último abono de la pensión.**

**Datos generales: Usuario/a menor de edad.**

**Estado en el padrón (continuidador, nuevo, desafiliado, suspendido, reincorporado)**

**Estado de autorización.**

**También podrás visualizar los datos generales de la persona autorizada para el cobro y la Resolución de Dirección Ejecutiva que le otorga la autorización de cobro a la persona autorizada.**

**El FAD (Formato de actualización de Datos) permite a manera de declaración jurada, actualizar en línea la información del/la usuario/a, para aquellos casos en que, se haya cambiado de residencia, número de teléfono u otros.**

**En esta sección se muestra mayor detalle sobre la información del/la usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de vigencia de la autorización, así como el lugar de residencia.**



## ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MENORES DE EDAD

Número de pensiones recibidas	4	Último padrón abonado	PADRON 2-2021
Última Actualización:	31/05/2021	correspondiente al periodo enero - febrero	
Estado en el Padrón:	USUARIO		
Estado de Autorización:	VIGENTE		
Indicaciones:	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.		
Autorizado:	YANINA YEXSENIA [REDACTED]		
DNI:	[REDACTED]		
Parentesco:	PADRE/MADRE		
Resolución:	RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 129-2020		
Teléfono:	[REDACTED]		
Vigencia de la autorización: Del 10/12/2020 al 10/12/2021			

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

Número de pensiones recibidas	4	Último padrón abonado	PADRON 2-2021
Última Actualización:	31/05/2021	correspondiente al periodo enero - febrero	
Estado en el Padrón:	USUARIO		
Estado de Autorización:	PENDIENTE DE ENTREGA		
Indicaciones:	Aplica sólo para usuarios menores de edad que no han iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, por ello, se deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado; asimismo, en caso de que el solicitante no sea el padre o la madre del usuario, se debe adjuntar un informe de condición social/legal emitido por la OMAPEL, DEMUNA o Juez de Paz.		

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de “Autorización de cobro” ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.



### ¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual ([mesadepartes@contigo.gob.pe](mailto:mesadepartes@contigo.gob.pe)), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.

Número de pensiones recibidas: 11  
Última Actualización: 31/05/2021  
Último padrón abonado: PADRON 2-2021  
correspondiente al periodo enero - febrero

Estado en el Padrón: USUARIO

Estado de Autorización:  AUTORIZACIÓN EN TRÁMITE

Indicaciones:

Autorizado: SILVIA [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

Parentesco: PADRE/MADRE

Resolución: RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA Nº 044-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Vigencia de la autorización: Del 23/04/2021 al 23/04/2022

● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.

Número de pensiones recibidas: 4  
Última Actualización: 04/06/2021  
Último padrón abonado: PADRON 2-2021  
correspondiente al periodo marzo - abril

Estado en el Padrón: USUARIO

Estado de Autorización:  OBSERVADO

Motivo: DEBIDO A QUE EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACION NO ES EL PADRE O MADRE DEL USUARIO, SE DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL/LEGAL EMITIDO POR OMAPEDE, DEMUNA O JUEZ DE PAZ.

Indicaciones: La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva conigna como persona autorizada a un tercero que no es el padre o la madre del usuario y no cumplió con adjuntar el informe de condición social/legal emitido por la OMAPEDE, DEMUNA o Juez de Paz. Para subsanar la observación, deberá descargar el modelo de Informe de Condición Social/Legal AQUÍ, llenarlo correctamente y enviarlo mediante un oficio a la mesa de partes virtual: [mesadepartes@contigo.gob.pe](mailto:mesadepartes@contigo.gob.pe)

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: PIURA/HUANACABAMBA/EL CARMEN DE LA FRONTERA

Dirección: [REDACTED]

Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO

● **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPEDE, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

En esta opción podrás descargar el modelo de informe de condición social/ legal.

Número de pensiones recibidas: 11  
Última Actualización: 31/05/2021  
Último padrón abonado: PADRON 2-2021  
correspondiente al periodo enero - febrero

Estado en el Padrón: USUARIO

Estado de Autorización:  IMPROCEDENTE

Motivo: SEGÚN LA CONFIRMACIÓN DEL HOGAR REMITIDA POR EL SISFOH, EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACION NO RESIDE EN EL HOGAR QUE HABITA EL USUARIO.

Indicaciones: Producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por tal motivo debe acercarse a la OMAPEDE de su distrito para subsanar las observaciones encontradas, o en caso contrario solicitar una nueva autorización de cobro llenando el Formato PC1000. Si el usuario viene realizando el cobro con normalidad, enviar un documento al Programa CONTIGO informando el caso identificado.

Solicitar su autorización ingresando aquí [PC 1000](#)

● **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



## ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MAYORES DE EDAD

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

### Con Autorizado

Datos generales: Usuario/a mayor de edad.

Estado actual de usuarios del distrito

Responsable:

Nombre de usuario: BADER

Edad: 54 años

Sexo: Masculino

Fecha de nacimiento: 08/03/1958

Afiliación: 5/05/2016

Actualizar sus Datos (FAD)

Número de pensiones recibidas: 5

Último padrón mensual: PADRON 2-2021

Última Actualización: 21/05/2021

Estado actual Padrón: USUARIO

Estado de Autorización: VIGENTE

Indicaciones: La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.

Autorizador: AUSAORA

DNI: [REDACTED]

Parentesco: PADRE/MADRE

Resolución: RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 129-2020

INDICIS PMPUS-DE

Vigencia de la autorización: Del 10/12/2020 al 30/12/2021

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: AMAZONAS/BAGUA/BAGUA

Dirección: [REDACTED]

Clasificación Socioeconómica: POBRE

Ficha de actualización de datos (FAD)

### Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: ¿El usuario expresa voluntad?

Estado actual de usuarios del distrito

Responsable:

Nombre de usuario: DAVID RICARDO

Edad: 60 años

Sexo: Masculino

Fecha de nacimiento: 24/05/1960

Afiliación: 10/12/2020

Actualizar sus Datos (FAD)

Número de pensiones recibidas: 4

Último padrón mensual: PADRON 2-2021

Última Actualización: 23/05/2021

Estado actual Padrón: USUARIO

Estado de Autorización: NO INICIO PROCEDIMIENTO

Indicaciones: Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario registra una autorización de cobro debe acercarse al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correspondiente llenado.

¿El usuario expresa voluntad?  
 SI  NO

Actualizar sus Datos (FAD)

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: AMAZONAS/BAGUA/BAGUA

Dirección: [REDACTED]

Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO

Ventana de reconfirmación.

Por favor, confirme su respuesta

ACEPTAR

Número de pensiones recibidas	33	Último padrón abonado	PADRON 2-2021
Última Actualización	04/06/2021	correspondiente al periodo marzo - abril	
Estado en el Padrón:	USUARIO		
Estado de Autorización:	VIGENTE		
Indicaciones:	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributivo se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.		
Autorizado:	MARIA ROSA [REDACTED]		
DNI:	[REDACTED]		
Parentesco:	ABUELO/ABUELA		
Resolución:	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 001-2021-MIDIS/PNPDS-DE		
Vigencia de la autorización: Del 05/01/2021 al 05/03/2022			

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.

Número de pensiones recibidas	9	Último padrón abonado	PADRON 2-2021
Última Actualización	04/06/2021	correspondiente al periodo marzo - abril	
Estado en el Padrón:	USUARIO		
Estado de Autorización:	IMPROCEDENTE		
Motivo:	PRESENTA ERROR EN EL LLENADO DEL FORMATO PC 1000: FORMATO PC 1000 NO CONSIGNA DATOS DE SOLICITANTE		
Indicaciones:	Producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por tal motivo debe acercarse a la OMAPED de su distrito para subsanar las observaciones encontradas, o en caso contrario solicite una nueva autorización de cobro llenando el Formato PC 1000. Si el usuario viene realizando el cobro con normalidad, enviar un documento al Programa CONTIGO informando el caso identificado.		
Solicitar su autorización ingresando aquí			

- **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.

Número de pensiones recibidas	4	Último padrón abonado	PADRON 2-2021
Última Actualización:	04/06/2021	correspondiente al periodo marzo - abril	
Estado en el Padrón:	USUARIO		
Estado de Autorización:	OBSERVADO		
Motivo:	DEBIDO A QUE EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACION NO ES EL PADRE O MADRE DEL USUARIO, SE DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL/LEGAL EMITIDO POR OMAPED, DEMUNA O JUEZ DE PAZ.		
Indicaciones:	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva consigna como persona autorizada a un tercero que no es el padre o la madre del usuario y no cumplió con adjuntar el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Para subsanar la observación, deberá descargar el modelo de Informe de Condición Social/Legal AQUÍ, llenarlo correctamente y enviarlo mediante un oficio a la mesa de partes virtual: <a href="mailto:mesadepartes@contigo.gob.pe">mesadepartes@contigo.gob.pe</a>		
Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:	PIURA/HUAN CASHAMBA/EL CARMEN DE LA FRONTERA		
Dirección:	[REDACTED]		
Clasificación Socioeconómica:	POBRE EXTREMO		

- **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí:

[Estado de autorizaciones](#)

## ¡IMPORTANTE!

Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual ([mesadepartes@contigo.gob.pe](mailto:mesadepartes@contigo.gob.pe)) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



**b.**

## TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.

**Estado "Desafiliado":** Al hacer clic en el botón "Total de desafiados", podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **"filtrar por grupo etario"** y **"filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

Listado de desafiados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiada

Motivo de desafiación

Al dar clic al ícono **“VER DETALLE”** podrás visualizar la siguiente ventana:

**Estado actual de usuarios del distrito**

Responsable: \_\_\_\_\_

**ELICIA YOLANDA**  
DNI N° \_\_\_\_\_

Edad: 90 años  
Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/04/1931  
Afiliación: 3/05/2016

Número de pensiones recibidas: **26** (Último padrón abonado: PADRON 2\_3-2020)  
Última Actualización: 28/04/2021

Estado en el Padrón: **DESAFILIADO**

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: AMAZONAS/BAGUA/BAGUA  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO

**Atención ciudadana**

- Alertas
- Denuncias Anticorrupción
- Directorio
- TUPA MIDIS
- Bucon Virtual de Sugerencias

**¿Necesitas Ayuda?**

- Preguntas Frecuentes
- Centro de atención
- Links de interés

**Contáctenos**

- Libro de reclamaciones **Registro**
- Mapa de ubicación **Google Maps**
- Atención al usuario **(01) 844 9606** Opción 1



# C.

## TOTAL DE SUSPENDIDOS/AS

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión no contributiva** ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información:

[Directiva de Suspensión](#)

Dashboard showing user statistics for the district of Bagua:

- Total de usuarios vigentes: 296
- Total de suspendidos: 1
- Total de desafiliados: 32
- Menores de edad vigentes: 28
- Menores de edad suspendidos: 125
- Menores de edad desafiliados: 122
- AutORIZACIONES VIGENTES: 65
- AutORIZACIONES EN TRÁMITE: 0
- AutORIZACIONES PENDIENTES Y OBSERVADAS: 19

ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como "Filtrar por grupo etario" y "Filtrar por sexo", pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.

Filtered list of suspended users:

Nº	Apellidos	Nombre	Edad	DNI	Estado en padrón	Motivo
1	CHOMBA INGLD		29		SUSPENDIDO	ALERTA: INGRESOS

Listado de suspendidos/as

Click para generar el Excel



# 2.2.

## ESTADO DE LOS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Para acceder a los contenidos de solicitudes de afiliación click en:

**En este campo podrás verificar el estado de trámite de las solicitudes de afiliación remitidas al Programa.**

**El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.**

**El total de solicitudes no conformes, es decir, que no cumplen con alguno de los tres requisitos de afiliación.**

Al hacer clic en la pestaña de solicitudes de afiliación, podrás visualizar un listado de todas las solicitudes presentadas al Programa; a través del filtro disponible, podrás efectuar la consulta específica de los/as ciudadanos/as que hayan realizado la solicitud de afiliación ante el Programa CONTIGO.

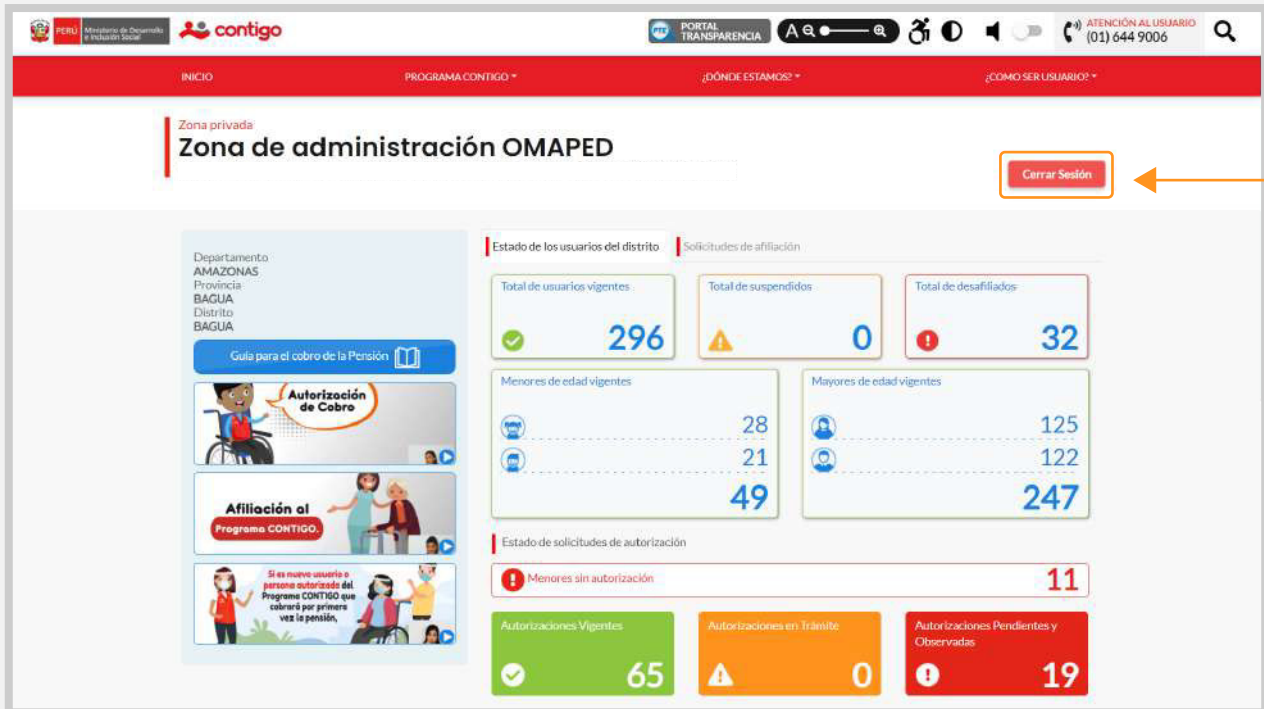
Nº	Oficina	Expediente	Número de la persona con discapacidad	DNI	Condición de Edad	Detalle
1	038-2020 DEHUNA-OMAPED/MPS	729-2020	JULIAN	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
2	056-2020 CEMUNA-OMAPED	5836-2020	MARIL	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
3	775-2020 DEHUNA-OMAPED/MPS	1050-2020	ROSELY	[REDACTED]	MEJOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
4	774-2020 DEHUNA-OMAPED/MPS	1050-2020	VICENTE	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
5	015-2020 DEHUNA-OMAPED	3834-2020	JULIO	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
6	008-2020	4201-2020	MARCO	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021
7	13-2019	5048-2019	OLGA	[REDACTED]	MAYOR DE EDAD	USUARIO VIGENTE CENTRO DEL PADRONO 2021

Archivo generado en Excel

Click para generar el Excel

Para guardar este archivo, primero lo debes abrir y proceder a guardarlo en tu PC en un lugar de fácil ubicación. Este archivo en Excel, te permitirá hacer una revisión conjunta de la información descargada, ya sea de los/as usuarios/as o de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa.

**Paso 3:** Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.



**Recuerda:**

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico [sectoristas@contigo.gob.pe](mailto:sectoristas@contigo.gob.pe)
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: [mesadepartes@contigo.gob.pe](mailto:mesadepartes@contigo.gob.pe)



¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED!**

